CONCEJO DELISERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA UNTOB INGRESADOS Fecha: Expte. No Girado: Section:

Ushuaia, 22de mayo de 2015

Sres. Concejales.

Concejo Deliberante Ushuaia.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en referencia al Asunto Nº 295/13 por medio de la cual tramita el Expediente DU-5052-2011 caratulado "Proyecto de Urbanización de Barrio Hípico I, Sección J, Macizo 37, Parcela 3 propiedad Imbert Adolfo".

Hago saber, que el día 27 de abril de 2015, bajo el Nº 319, presenté una Nota, por medio de la cual solicité información que no ha sido brindada.

Sin perjuicio de ello, resulta necesario advertir que es un deber de la Administración pública abstenerse de comportamientos materiales y omisiones injustificadas lesivas de derechos y garantías constitucionales y que su omisión voluntaria, sin justificativo alguno, frente al concreto requerimiento de información pública vulnera garantías básicas de cualquier vecino.-

El 24 de septiembre de 2014, emiten una Minuta de Comunicación CD Nº 65, dirigida al Sr. Intendente, y hasta hoy no hicieron nada, ni siquiera lo mínimo, interesarse en que situación se encuentra aquello que le pidieron al ejecutivo municipal.

Hasta hoy siguen sin requerir informe al Intendente y dejaron vencer todos los plazo legales, que demuestra la importancia que le dan a los problemas de los vecinos.

Es todo un desinterés y no hacen nada, de hecho, hace mas de dos meses que están en "cuarto intermedio", sin cumplir con el mas mínimo mandato que le dimos los electores que es que debatan los temas y que nos brinden soluciones.

Por ello solicito de forma urgente, se expidan al respecto y me informen si rechazaron el Proyecto de Ordenanza enviado por el Ejecutivo Municipal, que en caso de silencio, entenderé que esto no es así, interpretación amparada por la ley (Art. 102 Ley N° 141) y se tendrá por aprobada.-

Saludo Atte.

telisober 8 House Justins